

el Ayuntamiento de Frailes (Jaén), en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don José Agustín García Fernández, NRP 71621870/57/A3015, como Secretario, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Moclín (Granada).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado d), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 10 de diciembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a doña Antonia Pulido Jiménez, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, en el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), a favor de doña Antonia Pulido Jiménez, funcionaria de Administración Local perteneciente a la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento, para que se efectúe nombramiento a su favor para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería, y el acuerdo adoptado por la citada Corporación con fecha 2 de diciembre de 1997, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y en el Decreto 467/1993, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar el nombramiento excepcional de doña Antonia Pulido Jiménez, DNI 30.486.463, para el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Montilla (Córdoba), por ser funcionaria debidamente cualificada según acreditación de la propia Corporación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado d), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer

recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 10 de diciembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Administración Local, por la que se revoca el nombramiento interino de don Manuel Vázquez Cantero como Interventor del Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva).

Visto el expediente instruido a instancia de don Manuel Vázquez Cantero, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, con DNI núm. 28.678.072, para la revocación del nombramiento interino como Interventor del Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva), efectuado mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, de fecha 19 de julio de 1990, en el que figuran tanto el escrito de fecha 17 de diciembre de 1997 en el que el interesado solicita la revocación del citado nombramiento, así como la Resolución de la Presidencia de la mencionada Corporación, de fecha 17 de diciembre de 1997, en la que se da por enterada de la revocación solicitada por el citado funcionario, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Revocar el nombramiento interino de don Manuel Vázquez Cantero como Interventor del Ayuntamiento de Minas de Riotinto (Huelva).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 48, apartado e), de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de esta Comunidad Autónoma, y el artículo 109, apartado d), de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, previa comunicación de dicha interposición a esta Dirección General, de conformidad con el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Sevilla, 18 de diciembre de 1997.- El Director General, Jesús M.º Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 23 de diciembre de 1997, por la que se nombra a doña Isabel Baena Parejo, Vocal del Consejo Asesor de Salud de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 del Decreto 121/1997, de 22 de abril, por el que se crea el Consejo Asesor de Salud de Andalucía, se nombra a doña Isabel Baena Parejo, Vocal del citado órgano consultivo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 39 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo único. Nombrar a doña Isabel Baena Parejo, Vocal del Consejo Asesor de Salud de Andalucía, con todas las atribuciones que le confiere la legislación vigente.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de diciembre de 1997

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 11 de diciembre de 1997, por la que se nombran Académicos Numerarios de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente.

De conformidad con lo establecido en las Disposiciones Transitorias 1.ª y 2.ª de los Estatutos de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente, aprobados por Decreto 182/93, de 7 de diciembre (BOJA núm. 13, de 3 de febrero de 1994), y una vez aceptada la propuesta formulada por la Comisión Gestora de la citada Academia, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Nombrar Académicos Numerarios de la Academia de Ciencias Sociales y del Medio Ambiente a:

Don Rafael Alvarez Colunga.
Don Francisco Giménez Alemán.
Don Santiago Herrero León.
Don Julio Iglesias de Ussel y Ordis.
Don Amador Jover Moyano.
Don Braulio Medel Cámara.
Don Antonio Pascual Acosta.
Don Eduardo Roca Roca.

Sevilla, 11 de diciembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de diciembre de 1997, por la que se cesan miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a doña Joaquina Laffarga Briones y a don Francisco Javier Gala León.

Sevilla, 15 de diciembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de diciembre de 1997, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad con lo establecido en los artículos 15 y 16 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don José Enrique Díaz de Arozamena y don Rafael García Roja miembros del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la Universidad.

Artículo 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de diciembre de 1997, por la que se cesa a don José Gabriel Díaz Berbel como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, y agradeciéndole los servicios prestados a don José Gabriel Díaz Berbel.

Sevilla, 15 de diciembre de 1997

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 15 de diciembre de 1997, por la que se nombra a don Francisco Pertíñez Carrasco miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. d), en relación con el art. 21 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Francisco Pertíñez Carrasco miembro del Consejo Social de la Universidad de Gra-